



Resolución de 24 de mayo de 2012, del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de La Rioja, por la que se convocan elecciones a la Junta de Escuela por los sectores de “Profesores con vinculación permanente a la Universidad”, “Personal docente e investigador que no tenga vinculación permanente a la Universidad” y “Personal de administración y servicios que desempeñe sus funciones en la Escuela”.

Habiendo concluido el mandato de los miembros de la Junta de Escuela por los sectores “Profesores con vinculación permanente a la Universidad”, “Personal docente e investigador que no tenga vinculación permanente a la Universidad” y “Personal de administración y servicios que desempeñe sus funciones en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial”, procede elegir a los miembros de la Junta de Escuela pertenecientes a los referidos sectores, en los términos establecidos en el artículo 61 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja.

A la vista de lo anterior

RESUELVO

Primero: Convocar elecciones a Junta de Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial en el sector de “Profesores con vinculación permanente a la Universidad”, en el sector de “Personal docente e investigador que no tenga vinculación permanente a la Universidad” y en el sector de “Personal de administración y servicios que desempeñe sus funciones en la Escuela”, de conformidad con el calendario electoral que se incorpora como anexo a esta resolución.

A tal efecto, el número de miembros de la Junta de Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial a elegir en los citados sectores será de diez (10), tres (3) y tres (3), respectivamente.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución a la Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de La Rioja.

Tercero: Dar traslado de la presente resolución a la Junta Electoral de la Universidad de La Rioja.

Cuarto: Comunicar la presente resolución a la Secretaría General de la Universidad de La Rioja.

Quinto: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial.

Contra esta resolución, que no agota a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Logroño, a 24 de mayo de 2012.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA TÉCNICA
SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL




Fdo.: José Ignacio Castresana Ruiz-Carrillo